



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y OCHO.

Aquero en Cua Conformidad tiene esta *Lid* hecho sus  
nombram.<sup>tos</sup> para los expresados encargos aprobados por la  
superioridad del Real y Supremo Consejo de Castilla  
por su Real Provision su fecha en Madrid a numero de  
Junio del año pasado de setecientos treinta y siete, cuya  
Copia consta en el Ayuntamiento queda *Lid* celebró el día  
ocho de dicho mes por lo que se execute el sorteo de las demas  
suertes que subsisten conforme dha ordenanza =  
La *Lid*: Aviso Que para que se tenga presente los Cavalle  
ros *Residores* y *fijos* *hijos* que en toda el turno para las suer  
tes que se han de hechar sean o ten a continuacion de este de  
creto y fecha seaga dho sorteo; Ten atencion a que el d.  
franz Garcia de Alcaraz se suspendio en el oficio de *Resi  
dor* en virtud de la Real Cedula de su Mage<sup>d</sup> del año pasa  
do de setecientos y Catore por ser primo hermano del d.  
Juan Antonio Ruiz Jimenez asi mismo *Residor* de esta  
*Lid*. y prohibido dha Real Cedula allandose ya abilitado  
por Carta Orden de la Real Camara su fecha en Madrid  
a veinte y tres de Mayo de este presente año, referendada  
a d.<sup>n</sup> Fran. Xavier de Morales Velasco su Secretario, que  
Consta original en el Ayuntamiento el día tres del presente =  
Acordo queda d.<sup>n</sup> Fran. Garcia. Entre animismo en

